

Abogadas argentinas especialistas en familia analizan los pormenores del caso

"La tiene difícil": las evidencias que complican a Alberto Fernández tras la denuncia de violencia doméstica

Fernández podría ser imputado por lesiones. "Eso se le complica porque hay un artículo, el 80, que agrava las penas cuando es en contexto de violencia de género", dice la abogada Viviana De Souza.

MONSERRAT PARRAGUEZ

El caso de la denuncia de violencia doméstica de la ex primera dama argentina Fabiola Yáñez en contra del expresidente de ese país, Alberto Fernández, se complejiza más con los días. En las últimas horas se conocieron las duras imágenes que hicieron que el juez Julián Ercolini, que investigaba al exmandatario por el caso Seguros, contactara a Yáñez para saber si quería denunciar a Fernández. Yáñez lo hizo y el juez abrió una causa paralela. Este viernes, se sorteó al juzgado al que le tocaría investigar la nueva causa y recayó en el juzgado Diez, a cargo de Ercolini.

Las evidencias

En las imágenes se ve a la ex primera dama con moretones en el interior de su brazo y en la cara. Con las fotos, Yáñez escribe mensajes: "Esto no funciona así todo el tiempo me golpeas. Es insólito. No puedo dejar que me hagas esto cuando yo no te hice nada. Y todo lo que trato de hacer con la mente centrada es defenderte y vos me golpeas físicamente. No hay explicación".

El exmandatario responde: "Pero deja de discutir. Al final terminamos peleados nosotros por todos los demás. Por favor. Vení". Yáñez responde: "Me volvé a golpear. Estás loco". Y Fernández, replica: "Me siento mal". Ella contesta: "Venís golpeándome hace tres días seguidos". Fernández responde: "Me cuesta respirar. Por favor, pará. Me siento muy mal". Otro video, que



Viviana De Souza, abogada argentina especialista en familia, explica que "en este caso en particular vemos a Fabiola con golpes, con moretones en la cara y en el cuerpo, por lo tanto, se está hablando de lesiones".

podría ser imputado por las lesiones, que están en el artículo 92 del Código Penal. Eso se le complica porque hay un artículo muy importante, que es el 80, que agrava las penas cuando hay un contexto de violencia de género. Y en el artículo 80, podría agravarse esta situación particular, ya que por ser el presidente, se podría aplicar el inciso 9, que es 'abusando de su función o cargo, además cuando fuere miembro de las fuerzas de seguridad, policiales o de servicio penitenciario las penas se agravan'. Entonces, él podría tener hasta dos años de prisión". Sobre si tiene un panorama difícil, De Souza agrega "Sí, Fernández la tiene difícil".

"Sirven como evidencia"

María Laura Lazzara, abogada argentina especialista en derecho de familia y creadora de la oficina Abogando Familias, analiza las imágenes. "Este tipo de imágenes no son una prueba total, sí sirven como evidencia. En el sistema argentino todo lo que sea chats y videos no está descrito propiamente como una prueba, pero sí, con el avance de la tecnología, son medios aceptados por la justicia, pero no es la única prueba. Tendría que ser reforzado con testigos, con la declaración de la víctima, con otros como pruebas periciales psicológicas, siquiátricas, médicas, pero sí, estas evidencias suman muchísimo a la causa y a una posible condena".

Sobre el peso de la declaración de la víctima, en este caso del testimonio de Fabiola Yáñez, la abogada dice "el testimonio de la víctima es fundamental, es el que se toma en principio, y de acuerdo a nuestra legislación, la víctima tiene que ser escuchada, tiene que ser evaluada por un equipo de profesionales y luego se toman las medidas de protección".

resulta una evidencia concordante con las supuestas agresiones físicas del expresidente contra su exmujer, y que ha circulado en redes, muestra el año nuevo 2024. Se ve a Fernández y a Yáñez en una mesa con su hijo y familiares que usan cotillón de año nuevo. La ex primera dama está con un parche de estilo pirata en el ojo derecho.

"La tiene difícil"

Viviana De Souza, abogada argentina especialista en familia, explica que "en

este caso en particular vemos a Fabiola con golpes, con moretones en la cara y en el cuerpo, por lo tanto, se está hablando de lesiones. Uno puede realizar en nuestro país una denuncia ante la oficina de Violencia Doméstica, para que cesen estos actos. Eso se llama medida precautoria. En este caso, se ve que ella no lo hizo, entonces mucho tiempo después se toma conocimiento".

Sobre el panorama legal que enfrenta el expresidente, De Souza agrega que "él

CAPTURA DE PANTALLA